

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-2123** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción de acera en Avenida de Solvay, Barreda, declaración de utilidad pública y relación de bienes y derechos afectados.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción de acera en la Avda. de Solvay, Barreda, Torrelavega.

2.- Declarar dicha obra de utilidad pública para la adquisición de los bienes y derechos afectados, llevando implícita el instituto de la expropiación.

3.- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados siguiente:

Finca: 5725046VP1052F0001BI.

Situación: Avda. de Solvay, 58 A.

Titulares: Pilar Gutiérrez Gutiérrez y Alicia Gutiérrez Gutiérrez.

Superficie expropiación (m2): 70,71.

4.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, y a tal efecto proceder a la exposición pública del presente acuerdo durante el plazo de quince días mediante edicto inserto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, BOC, y diario, así como notificación a los interesados en el presente expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

5.- Facultar al Sr. alcalde presidente tan ampliamente como en derecho sea necesario para dictar las resoluciones en orden a la gestión y ejecución de estos acuerdos.

Torrelavega, 1 de marzo de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/2123